ACTA DE AMPLIACIÓN No. 04 A LA SUSPENSIÓN No. 04 CONTRATO DE OBRA No. COP-004-2022

CONTRATO DE OBRA:	**COP-004-2022**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CONDE PG**
SUPERVISOR:	**JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN** secretario de Control Urbano e Infraestructura de San Gil
VALOR:	OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE **($8.489.904.592)**
VALOR ADICIONAL 1:	MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE **($1.131.214.940)**
VALOR ADICIONAL 2:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE **($1.680.708.541,28)**
VALOR ADICIONAL 3:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE **($1.680.708.541,28)**
VALOR ADICIONAL 4:	SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE **($686.623.436,35)**
VALOR TOTAL:	TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CINCUENTA CON NOVENTA Y UNCENTAVOS M/CTE **($13.669.160.050,91)**
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES MENSUALES POR AVANCE DE OBRA, HASTA EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO, EL 10% RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
INTERVENTOR:	DAIMCO S.A.S
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES
PLAZO DE PRORROGA N° 1	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE PRORROGA N° 2	DOCE (12) DÍAS
PLAZO DE PRORROGA N° 3	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE PRORROGA N° 4	UN MES (01) Y CATORCE (14) DÍAS
PLAZO DE PRORROGA N° 5	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS
PLAZO DE PRORROGA N° 6	TREINTA Y CINCO (35) DÍAS
PLAZO DE PRORROGA N° 7	CIENTO CINCO (105) DÍAS
PLAZO DE PRORROGA N° 8	CATORCE (14) DÍAS
PLAZO ACTUALIZADO:	VEINTIUN MESES (21) Y UN (01) DÍA
FECHA ACTA DE INICIO:	CINCO (05) DE JUNIO DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01:	DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	DOS (02) DE AGOSTO DE 2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2024

FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 04 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 05 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 06 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2024
REINICIO No. 01:	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN No. 02:	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02:	VEINTE (20) DE MARZO DE 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 02:	CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 02:	VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE 2025
REINICIO No. 02:	CINCO (05) DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 03	DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 03:	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 03:	SIETE (07) DE JULIO DE 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 03:	CATORCE (14) DE JULIO DE 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 04 A LA SUSPENSIÓN No. 03:	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2025
REINICIO No. 03:	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 04	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 04	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 04	DOS (02) DE FEBRERO DE 2026
FECHA ACTA AMPLIACIÓN No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 04	DOCE (12) DE FEBRERO DE 2026
FECHA ACTA AMPLIACIÓN No. 04 A LA SUSPENSIÓN No. 04	VEINTITRES (23) DE FEBRERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	CUATRO (04) DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	NUEVE (09) DE MARZO DE 2026

En San Gil – Santander a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026 se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, el ingeniero **JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN,** secretario de Control Urbano e Infraestructura en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, **LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía N°. **79.554.518**, representante legal de **CONSORCIO CONDE PG** con **NIT. 901.601.347-8, como CONTRATISTA** y **JOSE VICENTE BOCANEGRA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 73.138.660** de Cartagena, actuando en calidad de Gerente Técnico de **DAIMCO S.A.S** con **NIT. 900.021.482-1** como **INTERVENTORÍA,** con el fin de suscribir la presente Acta de Ampliación No. 04 a la Suspensión No. 04 del contrato COP-004-2022 de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de San Gil suscribió el Contrato de Obra No. COP-004-2022, cuyo objeto es la "Construcción de patinódromo el Conde de Cuchicute en el municipio de San Gil, Santander", el cual se encuentra actualmente en etapa final de ejecución.

2. Que el referido contrato se ejecuta en el marco del Convenio Interadministrativo No. COID-1277-2021 suscrito con el Ministerio del Deporte, del cual dependen trámites administrativos necesarios para la continuidad contractual y el cierre integral del proyecto.

3. Que el Convenio Interadministrativo actualmente se encuentra suspendido, circunstancia que dio lugar a la Suspensión No. 04 del Contrato de Obra No. COP-004-2022, en razón a que el normal desarrollo del contrato depende directamente de la vigencia y condiciones administrativas del citado convenio.

4. Que el Municipio de San Gil radicó formalmente ante el Ministerio del Deporte la solicitud de prórroga del Convenio Interadministrativo No. COID-1277-2021, con el fin de garantizar la culminación del proyecto y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales derivadas del mismo.

5. Que, no obstante lo anterior, los trámites internos que deben surtirse al interior del Ministerio del Deporte para la formalización y perfeccionamiento de dicha prórroga requieren de un término adicional para su culminación, situación que escapa a la voluntad y gestión del Municipio de San Gil.

6. Que, así mismo, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER adelantará los trámites correspondientes para formalizar la prórroga del contrato de interventoría, una vez se formalice la prórroga y reinicio del Convenio Interadministrativo.

7. Que el CONSORCIO CONDE PG, en calidad de contratista del Contrato de Obra No. COP-004-2022, mediante comunicado, solicitó la ampliación de la suspensión contractual, con el fin de evitar el agotamiento del plazo contractual mientras se culminan los trámites administrativos necesarios para el reinicio del convenio y la continuidad del proyecto.

8. Que la firma interventora DAIMCO S.A.S., mediante comunicación PSG-FINDETER-2022-189, manifestó que resulta viable y pertinente la ampliación solicitada, teniendo en cuenta que las circunstancias que motivaron la suspensión No. 04 no han sido resueltas y que la continuidad de la suspensión constituye una medida temporal mientras se adelantan las gestiones administrativas necesarias para la ampliación del plazo del Convenio Interadministrativo.

9. Que persisten, por tanto, las circunstancias que dieron origen a la Suspensión No. 04 del Contrato de Obra No. COP-004-2022, toda vez que aún no se cuenta con el escenario administrativo plenamente habilitado que permita el reinicio formal del contrato de obra y del contrato de interventoría.

10. Que con el fin de evitar el agotamiento del plazo contractual mientras culminan los trámites administrativos mencionados, y garantizar un reinicio ordenado y coordinado del proyecto, se hace necesario ampliar el plazo de la Suspensión No. 04 por el término de siete (7) días calendario.

ACUERDAN

1. Realizar la Ampliación No. 04 a la Suspensión No. 04 del Contrato de Obra COP-004-2022 a partir del veintitrés (23) de febrero de 2026, por el término de 7 días calendario.

2. Reiniciar con normalidad todas las labores del Contrato de Obra COP-004-2022 inmediatamente el dos (2) de marzo de 2026.

En constancia de lo anterior se firma la presente por los que intervienen a los veintitrés (23) días de febrero del 2026.

JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN
SECRETARIO DE CONTROL URBANO
E INFRAESTRUCTURA - **SUPERVISOR**

LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
R.L CONSORCIO CONDE PG
NIT: 901.601.347-8 - **CONTRATISTA**

JOSE VICENTE ESCANEGRA
GERENTE TÉCNICO DAIMCO S.A.S
NIT. 900.021.482-1 - **INTERVENTORÍA**

Digitó: Ing. Sergio Martinez
Contratista S.C.U.I